

Nota Técnica: Recomendaciones del EITI

Preparada por: Aida Aamot, consultora
Banco Interamericano de Desarrollo

Esta nota técnica presenta los requisitos del Estándar del EITI relacionados con “*las recomendaciones del EITI*” e incluye una propuesta con el modelo de diseño operativo para la implementación de estos requisitos que se aplica, en la práctica, en República Dominicana.

Antecedentes del Estándar EITI

El Estándar EITI aspira a que la implementación del EITI tenga un impacto positivo en la gestión de los recursos naturales. Este proceso se realiza a través del seguimiento a las recomendaciones resultantes de los Informes EITI y el establecimiento y aplicación de medidas para actuar sobre las lecciones aprendidas (requisitos 7.3, 7.4.a), y 1.5.c iv.). Así mismo el resumen del requisito 7 del EITI señala que “... *Los requisitos EITI relacionados con los resultados y el impacto tienen como propósito asegurar que las partes interesadas estén involucradas en un diálogo sobre el manejo de los ingresos de los recursos naturales... También es esencial que las lecciones aprendidas durante la implementación sean ejecutadas, que las discrepancias identificadas en los informes EITI sean explicadas y, en caso necesario, abordadas, y que la implementación del EITI tenga una base estable y sostenible*”.

Para aplicar estas disposiciones del Estándar, el requisito 7.4.a) establece que el Informe de Progreso Anual (IPA) es el mecanismo que el Grupo de Multipartícipes (GMP) utilizará para analizar los resultados y el impacto de la implementación del EITI sobre la gobernanza de los recursos naturales según cada una de las disposiciones listadas en ese requisito. Adicionalmente, el requisito 1.5.c)iv. requiere que el GMP mantenga un Plan de Trabajo que delinee los “*planes del GMP para la implementación de las recomendaciones de validación y generación de informes del EITI*”.

La Nota Guía 20 del EITI: Elaboración, implementación y monitoreo de las recomendaciones de los Informes EITI¹, indica que las recomendaciones surgidas de los informes EITI “*en general se han enfocado en mejorar aspectos técnicos del proceso de creación de Informes EITI. Sin embargo, con la expansión del Estándar EITI para abarcar toda la cadena de valor de las industrias extractivas y un mayor enfoque en abordar prioridades nacionales para el sector extractivo, los Informes EITI generan cada vez*

¹ Nota Guía del EITI No. 20: Elaboración, implementación y monitoreo de las recomendaciones de los Informes EITI. Disponible en línea en: <https://eiti.org/document/guidance-note-on-developing-implementing-monitoring-recommendations-from-eiti-reporting>

más información más relevante para debates de políticas en países implementadores. Los Informes EITI por lo tanto pueden ayudar a identificar cuestiones y deficiencias relacionadas con la gobernanza de los recursos naturales y las recomendaciones a partir de los Informes EITI tienen el potencial de fortalecer los sistemas gubernamentales y corporativos”.

La nota guía explica que, en términos operativos, los Términos de Referencia estándar para el Administrador Independiente le otorga al Administrador Independiente el mandato de hacer recomendaciones con base a los Informes EITI. Adicionalmente la nota guía menciona que en algunos países los GMP han asumido un papel activo al elaborar sus propias recomendaciones para complementar las del Administrador Independiente. Ejemplos de países como Nigeria y Filipinas demuestran que los GMP han elaborado planes de acción dedicados a tomar medidas para aplicar las lecciones aprendidas, las recomendaciones que surjan de los Informes EITI, incluida la documentación de todas las actividades para seguir las recomendaciones.

Diseño de la Implementación del EITI en República Dominicana

El diseño de la implementación del EITI en República Dominicana divide el Informe EITI-RD en dos grandes áreas de trabajo operativo: a) el Informe Contextual publicado en línea a través del Portal de Transparencia del EITI-RD y b) el Informe de Cotejo EITI-RD. El segundo periodo de divulgaciones del EITI-RD que abordó datos del 2016 fue realizado de la siguiente manera: el Informe Contextual es un documento que sirve de base para actualizar la información y divulgaciones que se publican a través del Portal de Transparencia EITI-RD. El Informe contextual y la actualización consiguiente del Portal fueron realizados por la Secretaría Ejecutiva del EITI-RD. Este proceso fue supervisado por la Comisión Nacional EITI-RD (CNEITI-RD) y contó con el apoyo de la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de transparencia en el sector extractivo. Además, el Departamento de Tecnologías de la Información y del Departamento de Comunicaciones del Ministerio de Energía y Minas contribuyeron en el diseño y programación. Las entidades de gobierno que participaron en el suministro de información fueron claves para lograr divulgar los datos e informaciones. Seguidamente, el Informe de Cotejo EITI-RD fue realizado por la firma Deloitte contratado como Administrador Independiente para realizar el cotejo y las divulgaciones de datos financieros según las disposiciones del Estándar del EITI.

¿Quién y cómo se elaboran las recomendaciones del Informe EITI-RD?

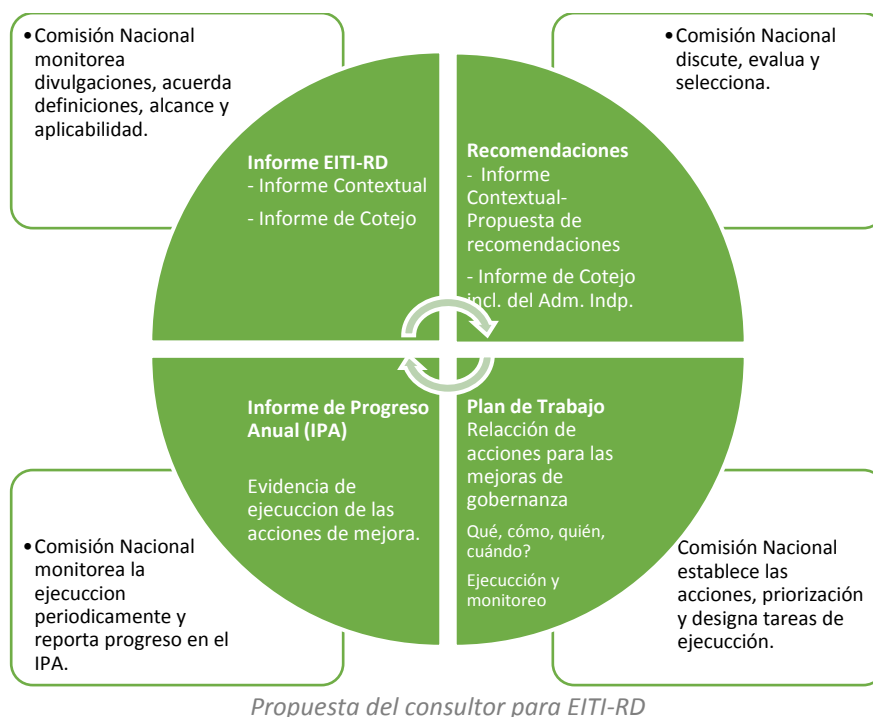
Las recomendaciones del Primer Informe EITI-RD fueron realizadas por la Comisión Nacional en conjunto con el Administrador Independiente encargado del Informe de Cotejo y con la consultora del BID responsable de apoyar la realización del Informe Contextual.

Para el Segundo Informe EITI-RD. La Comisión Nacional discutió con el Administrador Independiente sus recomendaciones al Informe de Cotejo, las cuales fueron incorporadas en dicho informe. Para el Informe Contextual, la consultora desarrolló una propuesta de recomendaciones enfocadas en la divulgación de datos contextuales de manera sistémica. Después de la aprobación del Informe Contextual del EITI-RD, la Comisión Nacional revisará las recomendaciones propuestas anexas al Informe Contextual y actualizará la relación de acciones de mejora; tal como se plantea en el Plan de Trabajo. Para esta revisión, la Comisión Nacional dispondrá de una sección de trabajo enfocada en analizar las

lecciones aprendidas en la realización del Segundo Informe EITI-RD y en establecer mejoras de cara a la realización de informes futuros.

El mecanismo establecido en el Plan de Trabajo EITI-RD² para el seguimiento de las recomendaciones del EITI es una “relación de acciones para las mejoras de gobernanza”. Este listado podrá, en línea con la Nota Guía 20, seguir un modelo que incluye: la acción (*qué*), el mecanismo de ejecución (*cómo*), el/los ente(s) responsable(s) de la ejecución (*quién*) y la previsión de planeación con calendarios (*cuándo*).

Ilustración 1: Modelo del ciclo proceso de gestión de las recomendaciones del EITI y su ciclo de ejecución operativa.



El Plan de Trabajo incluye actividades relacionadas a acciones para las mejoras de gobernanza, la implementación, monitoreo y reporte de las recomendaciones surgidas de los Informes EITI-RD. La Comisión Nacional monitoreará periódicamente la ejecución de estas acciones y reportará el avance a través del Informe de Progreso Anual (IPA). En la planeación se deberán considerar las acciones que se abordarán a través de la realización de informes EITI o por medio de otras actividades incluidas en el Plan de Trabajo u otras. Ejemplos de recomendaciones se encuentran disponibles en la Nota Guía 20, acápite 3: Guía para elaborar recomendaciones útiles.

Recomendaciones de Informes EITI-RD

La Comisión Nacional decidió incluir las recomendaciones a la gestión del sector en el primer Informe Contextual (datos 2015) y las publicó en el Portal de Transparencia EITI-RD en agosto de 2017. De igual manera el Administrador Independiente incluyó en el primer Informe de Cotejo recomendaciones

² Actividades 4.1, 4.2 y 4.6 del Plan de Trabajo 2018. Actividades 3.1 y 3.5 del Plan de Trabajo 2019

Comisión Nacional EITI-RD

Documento de trabajo



resultantes de su trabajo luego de que habían sido discutidas con la Comisión Nacional. La Comisión Nacional evidenció el seguimiento a las recomendaciones en el capítulo 4 del IPA 2017³.

Para el segundo Informe EITI-RD (datos 2016), las recomendaciones del Informe de Cotejo EITI-RD fueron realizadas por el Administrador Independiente en diálogo con la Comisión Nacional EITI-RD. La sección 5 del Segundo Informe de Cotejo 2016⁴ presenta las recomendaciones derivadas del proceso de cotejo de datos de 2016 y da seguimiento a las recomendaciones del primer Informe. Adicionalmente para el Segundo Informe Contextual la consultora adjuntó una propuesta de recomendaciones con el objetivo de apoyar a la Comisión Nacional en el proceso de revisión de la realización del Informe Contextual y de mejoras a la gobernanza enfocado en promover divulgaciones sistémicas o *mainstreaming* en República Dominicana en vista de la madurez del proceso de transparencia en el país.

³ Informe de Progreso Anual EITI-RD 2017, disponible en <https://eitird.mem.gob.do/ipa-2017/>

⁴ Segundo Informe de Cotejo EITI-RD 2016, disponible en <https://eitird.mem.gob.do/segundo-informe-de-cotejo-2016/>